INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 37/2022

"ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 182/2023

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

INFOTEC S.A.

ID: 410.902

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 182/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Mayo del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, con **RUC N° 80021897-3**, domiciliada en la calle Cañada del Carmen N° 2565 c/ América (Luque – Paraguay), representada por el Señor **Alberto Daniel Riquelme**, con Cédula de Identidad N° **4.150.483**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 81, de fecha 21 de febrero de 2020, pasada ante la Esc. Analía Doldán de Mateu, inscripto en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 182/2023, suscrito en fecha 14 de abril de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 015-030/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS Y OTROS PARA EL IPS",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 023-016/2025, de fecha 22 de abril de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 182/2023, suscrito con la firma INFOTEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/2022 "ADQUISICIÓN DE SUTURAS QUIRÚRGICAS Y OTROS PARA EL IPS", extendiendo la vigencia del Contrato, hasta la **fecha 14 de Abril de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

ALBERTO RIQUELME S.
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística